

MONEDAS		
	Hoy	Ayer
TRM DÓLAR	\$ 3.806,87	\$ 3.834,13
Dólar (v)	\$3.810	\$3.820
Dólar (c)	\$3.770	\$3.700
Euro	\$ 4.502,79	\$ 4.517,77
Euro (compra)	\$4.400	\$4.400
Euro (venta)	\$4.500	\$4.460
Libra	\$ 5.251,08	\$ 5.267,57

DEVALUACIÓN		
Diaria	\$	-27,26 
Corrido año	%	16,81% 
90 días	%	1,64% 
12 meses	%	1,24% 

PETRÓLEO
Dólares por barril

Brent	WTI
72,12	69,08

COLCAP
Unidades

1.222,57 

INFLACIÓN	
Mensual	Acumulada
0,32%	3,47%
Julio	2020

PAAG	
Aplica para el mes siguiente	
julio	0,32%
Acumulado	4,02%

UVR
Hoy
\$285,0330
Ayer
\$285,0037
CACAO
Para agosto 2021
US\$2.591,33

TASAS
 Nacional
DTF EA
2,02%

Internacionales
Libor
0,23% Anual

Prime
3,25% Anual

CAFÉ	
Libra Bolsa de Nueva York	
Hoy	Ayer
US\$1,97	US\$1,89
Precio interno Federacafé	
Hoy	Ayer
\$1.797.000	\$1.742.000

ORO		
	Pesos por gramo	
	Compra	Venta
Hoy	203.965,21	221.701,31
Ayer	204.541,32	222.327,52

PLATA		
	Compra	Venta
Hoy	\$2.328,33	\$2.910,41

BREVES

Venta de DEG

Luego de que la asamblea de gobernadores del Fondo Monetario Internacional aprobara Derechos Especiales de Giro por US\$650.000 millones, de los que Colombia recibió US\$2.790 millones, el Banco de la República vendió a la Nación el monto equivalente de los DEG y recibió como pago títulos de tesorería (TES) Clase B del portafolio del Ministerio de Hacienda. Esta operación permite que el Gobierno obtenga liquidez inmediata en dólares y que mejore su perfil de deuda interna. Se realizó la operación a precios de mercado, es decir, el Gobierno hizo la compra de los US\$2.790 millones.

Tasa de usura

La Superintendencia Financiera de Colombia reveló que la tasa de usura para septiembre bajó a 25,79%.

REDACCIÓN ECONOMÍA
lruiz@vanguardia.com

Desde mañana 1 de septiembre inicia la nueva forma de hacer llamadas. Es decir, Colombia tendrá una marcación única nacional, con la que se unifica la longitud de los números telefónicos fijos y móviles a 10 dígitos.

Según la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), la anterior decisión se tomó frente a la necesidad de modernizar las redes fijas y de acuerdo con los estándares internacionales.

Así será la modificación

De acuerdo con la CRC, para el caso de llamadas locales de fijo a fijo se antecede el número 60, seguido del indicativo de la región y el número de siempre (ver gráfica).

Si la llamada es a larga distancia nacional desde un fijo, tendrá que eliminar el prefijo 0 y el código del operador (5 para UNE, 7 para ETB, 9 para Telefónica, 456 para Claro y así sucesivamente) y se marcará siempre 60, seguido por el número que identifica la región y el número de siem-

En las llamadas de fijo a celular se marcará directamente el número del celular. Sin

Información

ESSA

"En cumplimiento de los acuerdos ambientales establecidos entre CDMB y ESSA-ESP, dentro del Plan de Manejo Ambiental de la represa de Bocas, aprobado mediante resolución CDMB 000209 de Febrero de 2007, modificada mediante resolución 462 del 18 de marzo de 2007 y particularmente en lo relacionado con el tema de los desembalses de dicha represa, ESSA formalmente informa a la comunidad en general y a los grupos de interés que ejecutará un desembalse controlado y monitoreado en dicha represa el cual será realizado a partir del día 01 de septiembre de 2021 desde las 7am y por espacio de siete (07) días continuos, periodo en el cual el rio Lebrija será monitoreado cumpliendo con el procedimiento y parámetros establecidos en el PMA. El proceso de desembalse controlado finalizará el día 07 de septiembre de 2021."

LUISA FERNANDA RUIZ
lruiz@vanguardia.com

La atención de gas natural viene sufriendo importantes afectaciones, lo que impactará el suministro. La situación se vio agravada como consecuencia de una emergencia presentada en la noche del pasado domingo 29 de agosto en el gasoducto operado por TGI, por una baja de presión en el tramo Cusiana -

aprenden del nuevo esquema.

Para las llamadas internacionales entrantes, dicha coexistencia se extenderá

por 5 meses, hasta el 31 de enero de 2022.

Habr  racionamiento de gas natural vehicular

Porvenir que causó la salida del campo de producción de gas Cusiana.

Ante la contingencia, el Ministerio de Minas y Energía emitió la resolución 40280, donde decretó el racionamiento programado de gas natural, estableciendo prioridad para el abastecimiento del gas natural comprimido vehicular, pero con destino

únicamente al transporte masivo.

Conforme a esto, las estaciones de servicio que distribuyen gas natural vehicular presentarán restricciones en el suministro.

De acuerdo con Terpel, ante esta decisión, se verán impactadas las estaciones ubicadas en las ciudades de Armenia, Calarcá, Pereira, Dos quebradas, Manizales,

Chinchiná, Bucaramanga, Girón, Floridablanca, Bogotá, Chía, Mosquera, Soacha, Tunja y Zipaquirá.

Terpel afirmó que desconocen el tiempo que tomará esta medida.

Por su parte, Vanti informó que acatará las decisiones que tome el Ministerio para asegurar la prestación del servicio, especialmente para los usuarios residenciales.



INVERSIÓN EN LA BOLSA

PRINCIPIANTE

Aprende a invertir
en los mercados
financieros

INSCRÍBETE AHORA

INSCRÍBETE AQUÍ



**Cursos
Vanguardia**
ONLINE

☎ 6300700 Ext. 2100 ☎ 315 723 1464
cursos cortos@vanguardia.com
www.vanguardia.com/cursos



Universidad
Autónoma de
Bucaramanga



Vanguardia
- Conectamos generaciones -